



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Embajadores

Código del centro

13003981

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

04/12/2024

Versión

04-12-2024 10:03:30

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
30-11-2024	02-12-2024	19:00	SALA DE PROFESORES	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

LOCALIDAD

Tomelloso es una ciudad española situada al noreste de la provincia de Ciudad Real, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Está situada en el centro geográfico de la región natural de La Mancha. Es el municipio con mayor población de la comarca, de la cual es la capital oficiosa, el octavo de Castilla-La Mancha.

El término municipal es prácticamente llano en toda su extensión, salvo en el sureste, donde se eleva suavemente para dar paso a la altiplanicie del Campo de Montiel (Ciudad Real). Presenta grandes extensiones de cultivo de vid y, en menor medida, de cereal, olivar y cultivos de regadío.

La economía ya no se basa, como en épocas anteriores, en la agricultura, sino también en la industria, servicios y sobre todo en la construcción que, debido a la crisis que estamos padeciendo, muchas de las familias de nuestro centro se han visto afectadas y su situación económica ha caído notablemente.

En el aspecto cultural se realizan un número importante de actividades: musicales, de teatro, exposiciones, etc. Desde hace un tiempo han surgido o se han promocionado asociaciones de jóvenes, amas de casa, jubilados, universidad popular etc., que hacen se tenga mayor interés por los asuntos públicos.

BARRIO

Es un barrio con una economía media- baja; la actividad económica predominante es la agricultura y empresas, siendo la situación de muchas familias de nuestro colegio una situación de contratos laborales temporales, así como de trabajos de baja cualificación, por lo que son bajamente remunerados. También hay un alto número de familias cuyo único ingreso es el de un progenitor, quedando el otro progenitor (generalmente la madre) como

función de cuidador y mantenimiento del hogar (ama de casa).

La población que nos rodea es envejecida, de tal forma que parte del alumnado son hijos de antiguos alumnos o bien que sus abuelos viven cerca del colegio. Últimamente se han construido varias urbanizaciones que son ocupadas por matrimonios jóvenes y que en un futuro próximo contribuirán a que el Centro mantenga la mayoría del alumnado de su barrio.

Es un barrio tranquilo que poco a poco ha ido evolucionando. Los alumnos del centro participan cada vez más en actividades deportivas- musicales o de formación.

CENTRO

El Centro está situado en la calle del mismo nombre, que a su vez también da nombre al barrio.

Es una construcción realizada en el lugar de otro centro más antiguo en el que solamente había dos aulas unitarias con dos carboneras laterales que fueron reconvertidas en aulas y en cuyo patio se construyó un aulario, cuando ya pertenecía al CP Doña Crisanta, con cuatro clases de las llamadas ¿cerilleras¿ (aulas pequeñas).

Comenzaron las clases en el nuevo centro, ya independiente, en septiembre del año 1.981, como centro de preescolar (4 y 5 años) y E.G.B.. La construcción presentó desde el primer momento problemas. En cualquier caso, y siempre gracias a la dedicación del profesorado que ha pasado por el Centro, se han conseguido mejoras importantes para el desarrollo de la labor educativa. Se ha mejorado el recreo de e. infantil poniendo suelo de caucho con mobiliario de atracción infantil.

Uno de los principales problemas que tiene el Centro es el de los espacios. Se viene solicitando al Ayuntamiento de Tomelloso, desde hace años, la compra de una casa aledaña al patio de infantil para ampliarlo y tener espacio dedicado a comedor escolar .

El colegio Embajadores ha sido un centro pionero. Tuvo el primer laboratorio de idiomas y en el uso de las nuevas tecnologías y presencia en Internet, siendo utilizado más tarde este Centro como experimental en la aplicación del aula ALTHIA, que no sólo ha servido para impartir las nuevas tecnologías al alumnado, sino que también se ha utilizado como lugar de aprendizaje de adultos con el programa inici@te de la JCCM. En éste ámbito hemos de señalar que todas las aulas tienen una PDI, ordenadores portátiles para alumnado y profesorado, tablets, aulas virtuales, entornos colaborativos, etc...

Actualmente se tiene conexión wifi, la cual sufre las necesidades del centro, así como un servicio técnico (CAU) de contacto telemático y asistencia personalizada

En la actualidad cuenta con un pabellón deportivo cuya utilización es prácticamente continua por el PMD y por el AMPA en actividades que programa.

El colegio, en estos últimos años, ha hecho un esfuerzo por promocionar sus actividades de

cara a la población y ya cuenta con un Festival de Navidad, amén de otras actividades como el día del Libro, el pasacalle de Carnaval, sus Jornadas Culturales con sus concursos y Olimpiadas, o sus obras de teatro(referente en nuestro centro), así como verse inmerso en diferentes proyectos y programas de interés, como programas de educación emocional (Proyecto EME, Programa RETO), programas de intercambio europeo Erasmus , programas de educación en actividad física y alimentación saludable (PES), Programa Innovación educativa relacionada con con actividades dramático-musicales aplicadas al aula.

También cabe destacar el blog del centro y la página web. En ambos se ven las diferentes actividades que el centro realiza e información relevante del mismo.

Otro aspecto digno de reseñar del Centro es la implicación del profesorado con respecto al cuidado del medio ambiente, velando para que el reciclado sea una actividad cotidiana. También cuidando el patio de recreo haciendo agradable llegar al centro y encontrarse con la zona de árboles y plantas que, además de ser decorativo, sirven para una mejor educación medioambiental de nuestro alumnado: salidas a zonas verdes- participación en el día del árbol- en el del medio ambiente "Cuídalo" (promovido por el Ayuntamiento),¿

Por último, el Colegio siempre se ha caracterizado por un buen ambiente entre los profesores, lo que facilita el trabajo y la coordinación entre los que hay y los que vienen, así como su buena relación con las familias.

FAMILIAS

Las familias del centro suelen ser colaboradoras. El 85% de las familias asiste a las reuniones con los docentes e intervienen y se preocupan del proceso educativo de sus hijos. Además, son colaboras en las diferentes actividades de centro, así como el AMPA es muy participativa en las actividades que se proponen.

El nivel sociocultural de las familias es medio- bajo. Muchas de ellas tiene trabajos poco remunerados por lo que solicitan ayudas económicas para la compra de material o de libros en las diferentes convocatorias que ofrecen las Administraciones, ya sea el Ayuntamiento, la Junta de Comunidades o la Diputación.

En el centro existe una asociación de madres y padres (La Tinaja) a la que pertenecen como socios la inmensa mayoría de los padres pero su nivel de colaboración en actividades que promueve es muy escasa, cargándose todo el trabajo en muy pocas personas, generalmente de la Junta Directiva.

La asistencia a las asambleas es escasa, así como a las reuniones informativas de la Escuela de Padres, que desde el Equipo de Orientación se promueven, para tratar temas de interés en la educación de sus hijos.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

El CEIP Embajadores es un centro caracterizado por la relación social de confianza, dinamismo y empatía entre docentes, alumnos y familias. Del mismo modo, los docentes que iniciaron la andadura educativa del centro, poco a poco se han ido jubilando, dejando paso a las nuevas generaciones, impregnando en ellos la *¿esencia?* que ha caracterizado el centro.

A esto, cabe destacar la etapa COVID que ha pasado nuestra sociedad recientemente y que, como todos sus estamentos, ha hecho mella social y emocional en la educación, su organización y convivencia dentro de los centros educativos. Cómo no, el ámbito educativo debe adaptarse a la gran y rápida necesidad de transformación digital que proporciona la sociedad, proceso en el que se encuentran inmersos todos los centros en la actualidad.

Los diferentes sectores de nuestra comunidad educativa, necesitan retomar ese sentimiento de "esencia", motivado por su participación activa dentro de las dinámicas del centro, partiendo del profundo conocimiento de estos diferentes estamentos, los recursos del centro (en constante transformación por las diferentes demandas del alumnado, familia, profesorado y estamentos públicos y sociales), con el fin de mejorar nuestro centro y retornar ese sentimiento.

La coordinación y motivación de los diferentes sectores de la comunidad educativa se considera un aspecto imprescindible, con el fin de generar unas condiciones idóneas de trabajo en equipo en el centro y un equilibrio de intervención de los diferentes elementos de nuestra estructura educativa interna, todo supervisado con una visión general de tipo de escuela, cuyos benefactores son, en último término, los alumnos.

Del mismo modo, se considera imprescindible, desde el equipo directivo del centro, un buen desarrollo psicológico de los alumnos. Para ello es fundamental la capacidad de motivar y gestionar los estados emocionales de las personas dentro de un clima de convivencia estable, en el que la empatía y la receptividad de sentimientos y emociones por parte de docentes y alumnos, así como la enseñanza basada en el buen humor, provoca una poderosa fuerza de vinculación, de unión, de grupo, de equipo, de pertenecer a un lugar en el que todos los estamentos educativos se encuentren felices, adquiriendo un sentimiento de familiaridad que provoca una relación social de grupo unido con vinculación de cariño.

Para que todo esto se pueda llevar a cabo de una forma coherente y eficaz, se necesita de una planificación y organización en la que se deleguen funciones, se adjudiquen protagonismos a los diferentes participantes, para que se sientan partícipes y realizados, lo que conlleva una felicidad y satisfacción por su pertenencia a dicho grupo.

Todo ello sin olvidar que debemos avanzar y actualizarnos en diferentes aspectos que la sociedad demanda y nos exige en cada momento: inclusión, coeducación, igualdad, digitalización, salud, bilingüismo, metodologías activas y participativas *¿* Además, en la

actualidad, el centro se encuentra inmerso en dos proyectos de innovación, relacionados con la educación emocional (programa RETO) y actividades dramático-musicales aplicadas al aula, ambos aspectos considerados pilares fundamentales para la educación de nuestros alumnos y que impregna de una personalidad muy característica a nuestro centro. Para ello resulta imprescindible una continua y permanente formación, que interactúe con las necesidades del centro. No solo del profesorado, también es muy importante la formación y actualización a las necesidades de la sociedad dentro del entorno educativo, de las familias y los propios alumnos, haciéndoles partícipes dinámicos de los diferentes Planes y Proyectos propuestos por el centro.

Teniendo en cuenta todos estos condicionantes, los objetivos y actuaciones reflejadas en este proyecto van enfocados a lograr el éxito escolar del alumnado, su desarrollo como persona y, sobre todo, su felicidad y la de las familias y docentes dentro del mismo

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Las líneas **estratégicas de actuación** educativa en el centro deben seguir unos **pilares básicos**, que dotan de personalidad y carácter específico al centro. Estos pilares son:

- La importancia de la **educación emocional**, la cual es la base del correcto desarrollo del alumno, familias y docentes. Además, debe estar consolidada con una **educación en valores**, principios éticos y morales adecuados.
- Unos principios de **inclusión y atención a la diversidad**, en el que se priorice la igualdad entre géneros, etnias, grupos sociales así como una sensibilidad ante dificultades personales o discapacidades.
- El fomento de **técnicas de estudio, uso y organización del cuaderno**, así como el fomento del **gusto por la lectura**
- Integración, en los procesos metodológicos, de los beneficios y valores que desarrollan la **dramatización, la música y el arte**, fomentando el desarrollo de un **espíritu crítico**
- Integración, en los procesos metodológicos, los beneficios y valores que desarrolla la **actividad física y el deporte**, fomentando una educación en **hábitos saludables**, dentro de la coherencia y el sentido común, como placer en su aplicación diaria.
- Fomento de la participación de todos los miembros de la comunidad educativa del centro, tanto en espacios físicos del centro, como en actividades, desarrollando un **sentimiento de familiaridad y apego** al centro y la las personas que lo componen, pudiendo ser extendido a nivel de barrio y localidad
- Interiorización en el alumnado y familias de **hábitos de reciclaje y cuidado del medio ambiente**, como elemento normalizado en su cotidianidad y vida diaria

Además, teniendo en cuenta estos pilares, los valores educativos a desarrollar en el centro

deben girar en torno a unos *principios*:

EN CUANTO A PRINCIPIOS EDUCATIVOS

Teniendo en cuenta los cambios sociales experimentados y la adaptación a la nueva Ley de Educación así como los proyectos llevados a cabo que deben tener su reflejo en nuestros objetivos, los Principios Educativos que regirán nuestra acción educativa quedan así establecidos:

- La práctica de un **proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad** basado en la equidad para que el alumno desarrolle sus capacidades y competencias en un contexto normalizado e inclusivo.
- Tender a la consecución de una **educación integral e integradora**, en conocimientos, destrezas y valores morales, que permita al alumnado el pleno desarrollo personal, familiar, social, todo ello desde una formación personalizada, no discriminatoria que atienda a la diversidad física, intelectual y social de los alumnos.
- La **educación en la igualdad de derechos y no discriminación** entre sexos, la procedencia social, geográfica, lingüística, cultural y racial y en el espíritu de colaboración y solidaridad entre las personas como medio para conocer y respetar otras culturas y para construir una sociedad más justa.
- El **desarrollo de las capacidades creativas y el espíritu crítico** con un currículo rico en información y conocimientos. Dotado a su vez de la autonomía responsable y la autoevaluación como medio para que el alumnado construya su propio aprendizaje, aumente el esfuerzo y la motivación.
- Una educación que incorpore los valores y el uso de herramientas propias de la **sociedad de la información y la comunicación**, con prácticas flexibles para que puedan adaptarse a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado desarrollando una metodología activa, abierta a una acción investigadora y renovadora que, desde el respeto a la iniciativa y conciencia individual, posibilite y fomente el trabajo en equipo.
- El **fomento del espíritu democrático, el ejercicio de la libertad, la tolerancia** y el respeto a los derechos humanos haciéndoles partícipes en los procesos de aprendizaje, la convivencia y la organización del Centro.
- La **educación en el respeto y la defensa de la naturaleza, de la paz, la atención a la salud e higiene personal** y una correcta formación para el consumo orientándoles para que el propio alumnado asuma de forma responsable sus propias decisiones.
- Que fomente la **participación y colaboración en las tareas educativas de padres, madres y/ o tutores, alumnado y profesorado**, en el grado de responsabilidad que a cada uno le corresponde.
- **Fomento de las relaciones interpersonales**, así como las relaciones con el entorno social y cultural más próximo, promoviendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro y en la toma de decisiones.

EN CUANTO AL MODELO DE PERSONA

- Una persona con un desarrollo personal y familiar que le permita estar integrada plenamente en la sociedad con unos ***principios claros de respeto a las normas democráticas, defensa de la libertad, respeto a la vida, al pluralismo, al otro sexo, a una vida de calidad de las personas que presenten alguna discapacidad y en general desfavorecidas***, dotada de un espíritu solidario y de colaboración.
- Que preste especial atención a los ***hábitos saludables***: cuidado de su propio cuerpo, higiene, alimentación correcta, práctica deportiva, etc, y que sea crítica con las actuaciones que no respetan la salud en todas sus vertientes.
- Con una ***actitud positiva ante el trabajo***. Que valore la iniciativa, la responsabilidad y el esfuerzo en los trabajos individuales como en grupo, sean cuales sean sus características: manuales, intelectuales.
- Con ***sensibilidad cultural***, con respeto al patrimonio artístico, histórico, tradiciones, etc., de su cultura y capaz de valorar el enriquecimiento que supone el conocimiento de otras. Y a la vez abierta al futuro y al desarrollo tecnológico-científico.
- Con ***conciencia clara en defensa de la sostenibilidad desde el respeto y la protección de los seres vivos y el medio ambiente***.
- Con ***espíritu crítico ante la información*** que recibe y con capacidad para elegir de entre aquellas que se le presentan.
- Que ***valore el uso de su propia lengua y el conocimiento de una segunda*** muy necesaria para una sociedad globalizada y de comunicación.
- Que sepa ***escuchar, que valore y disfrute con el trabajo bien hecho***, que comprenda que su derecho a la educación implica el deber de educarse, de formarse, que entienda que su libertad la consigue con su integración social, con su pertenencia al grupo. Y que sepa aceptar las críticas fundadas.
- Que ***valore el compromiso, la amistad y el amor entre las personas***.
- Que tenga una ***actitud crítica y rechazo de situaciones de pasividad, aislamiento, manipulación y control ideológico, utilización, autoritarismo, intolerancia, machismo, sexismo, marginación, pobreza, racismo, exclusión, abandono, violencia, consumo de drogas, abuso, maltrato, explotación, destrucción del entorno, contaminación de la naturaleza, consumismo, etc***, tan comunes en la sociedad actual.

EN CUANTO AL MODELO DE CENTRO

El centro debe caracterizarse por tener una personalidad propia, en la que la colaboración de los diferentes estamentos de la comunidad educativa sean parte activa y sean protagonistas del desarrollo del propio centro y su convivencia. Es por ello que el centro debe caracterizarse por:

- Fomentar un ***ambiente de familiaridad*** entre alumnado, familias, docentes, administración y diferentes estamentos que intervengan en su desarrollo diario
- Sus instalaciones deben estar disponibles al servicio de la comunidad escolar y social del barrio y la localidad, siendo un ***espacio acogedor, integrador y familiar***.
- El centro debe transmitir un ***sentimiento de unidad y acogimiento*** tanto para alumnado,

familias, profesorado, personal de administración y servicios y personal de diferentes asociaciones y estamentos públicos y privados que desarrollen una actividad que impliquen a las instalaciones o miembros de la comunidad educativa y social del centro, barrio y localidad

- Los **docentes deben ser afectivos con todos los miembros de la comunidad educativa**, especialmente con los alumnos, teniendo en cuenta su desarrollo y características emocionales y sociales, colaborando en todo lo posible para su desarrollo como persona.
- Los docentes deben priorizar el **ambiente de alegría y buen humor** para que el alumnado se sienta cómodo y desarrolle su evolución educativa, emocional y social
- El centro debe ser un **espacio de colaboración de alumnos y familias con las actividades propuestas** por el centro y docentes, así como debe existir una **coordinación con el profesorado** en beneficio del desarrollo educativo del alumno.
- Los **docentes** del centro deben estar **formados y actualizados** para ejercer su labor profesional con la máxima calidad posible

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

En función de las características de nuestro alumnado, su número, nuestras instalaciones y espacios físicos, las familias y el profesorado, el centro ofrece una **respuesta educativa** adaptada a su singularidad, que dota de personalidad muy singular a nuestro centro.

EN CUANTO A AGRUPAMIENTOS

El centro es un colegio de 9 Unidades (3 de Ed. Infantil y 6 de Ed. Primaria), aunque, en la actualidad, debido a la ratio del alumnado y de los agrupamientos, se dispone de **11 Unidades** (3 de Ed. Infantil y 6 de Ed. Primaria). De ellas, **10 son jurídicas y 1 es funcional**. La diferencia de Unidades varía cada curso escolar debido a las características de los agrupamientos, en función de la ratio de cada uno de los niveles.

EN CUANTO A ESPACIOS

El centro dispone de **1 edificio con aulas**, **1 pabellón deportivo** de grandes dimensiones, además de **1 patio central** para los alumnos de 2º y 3º Ciclo de Ed. Primaria, **1 parque Infantil** adaptado para los alumnos de Ed. Infantil con elemento de recreo y **1 patio** para alumnado de 1º Ciclo de Ed. Primaria.

El edificio central consta de **11 aulas**, en las que se distribuyen los 11 agrupamientos de las Unidades correspondientes, aunque, hay que destacar que 2 aulas están ocupadas por grupos permanentes debido al número de unidades, pero de forma temporal, ya que una de ellas está destinada a Aula de Música y Usos Múltiples, y otra de ellas para agrupamientos flexibles. En la actualidad, ambas están ocupadas por grupos permanentes.

Además, el **edificio de aulas cuenta con 2 plantas**. En la planta baja se encuentran 3 las aulas de Ed. Infantil, con acceso directo al patio, 1 aula para 1º de Ed. Primaria, 1 aula para 3º de Ed. Primaria, el Despacho del Equipo Directivo, Sala de Profesores, un almacén de material deportivo con acceso al pabellón y los correspondientes baños. En la planta superior se encuentran ubicadas 6 aulas para los niveles de 2º A, 2º B, 4º, 5ºA, 5ºB y 6º de Ed. Primaria, 1 espacio destinado a Biblioteca de Centro, 1 aula para PT, 1 aula para AL, un despacho de Orientación y los correspondientes baños.

Todos los alumnos están ubicados para poder **recibir la mejor atención educativa** posible referente a los espacios, organizados para cubrir las necesidades físicas, ambientales y accesibles que demandan los alumnos.

El **pabellón deportivo** es un edificio de grandes dimensiones anexo al edificio del aula. En él, no sólo se desarrollan las actividades físicas curriculares de los alumnos, sino que sirve de patio en el tiempo de recreo, para todos los alumnos del centro en los días de climatología desfavorable, así como uso comunitario de asociaciones, AMPA, clubes deportivos, etc... en los tiempos de actividades extracurriculares, o actividades complementarias del centro.

La distribución de los alumnos en los diferentes espacios, también está realizada para cubrir las necesidades de seguridad, ratio, espacios mínimos, así como elementos recreativos para los más pequeños para su disfrute.

EN CUANTO AL PROFESORADO

El profesorado de nuestro centro es un profesorado, en su mayor parte con destino definitivo en el mismo, el cual se va renovando poco a poco debido a las constantes jubilaciones. El **número varía cada curso académico**, debido a las unidades concedidas de forma anual, condicionadas en función de los agrupamientos de alumnado y unidades provisionales. En la actualidad el centro dispone del siguiente **profesorado**:

- 3 docentes de Ed. Infantil
- 1 docente Ed. Infantil compartida con otro centro
- 5 docentes de Ed. Primaria
- 3 docentes especialistas en Inglés
- 2 docentes especialistas en Ed. Física
- 1 docente especialista e Música
- 1 docente especialista en AL compartida con otro centro
- 1 docente especialista en PT
- 1 Orientadora

- 2 docentes especialistas en Religión
- 1 Auxiliar Técnico Educativo
- 1 Peón de mantenimiento

Además, el **Equipo Directivo** está formado por:

- 1 Director (especialista en Ed. Primaria)
- 1 Jefa de Estudios (Orientadora)
- 1 Secretario (especialista en Ed. Física)

Todo el equipo docente se caracteriza por su nivel vocacional, su actitud positiva frente al trabajo, la predisposición para la formación continua y actualización metodológica y por su gran implicación, tanto en actividades de aula como de centro.

Cabe destacar la actualización metodológica, gracias a una formación exigente, sobre todo los últimos años, relacionada con la Digitalización, el deporte, la Gestión Emocional del alumnado y las Actividades Dramático- Musicales aplicadas al aula.

El Equipo Directivo se destaca por ser cercano, tanto a docentes como a alumnos y familias, innovador, vocacional y exigente con el cumplimiento de tareas y funciones, siendo capaces sus componentes de desarrollar cualquiera de las tres funciones directivas, independientemente de su cargo actual.

EN CUANTO AL DESARROLLO CURRICULAR

El alumnado de nuestro centro recibe una atención curricular actualizada, recogida en la normativa educativa vigente LOMLOE, mediante

- *Ley Orgánica 3/2020 de Educación*
- *Real Decreto 95/2022 por el que se establecen la enseñanzas mínimas de Ed. Infantil*
- *Real Decreto 157/2022, por el que se establecen las enseñanzas mínimas en Ed. Primaria*
- *Decreto 80/2022 por el que se establece el Currículo de Ed. Infantil en Castilla La Mancha*
- *Decreto 81/2022, por el que se establece el currículo de Ed. Primaria en Castilla La Mancha*
- *Orden 184/2022 por la que se regula la Evaluación en Ed. Infantil en Castilla La Mancha*
- *Orden 184/2022 por la que se regula la Evaluación en Ed. Primaria de Castilla La Mancha*
- *Orden 121/2022 por el que se regula la organización y funcionamiento de los centros de Ed. Infantil y Primaria de Castilla La Mancha*
- *Decreto 8/2022 por el que se regula la evaluación y promoción de la Ed. Primaria en Castilla La Mancha*
- *Decreto 85/2018 por el que se regula la Inclusión Educativa del alumnado de Castilla La Mancha*
- *Resolución del 26/01/2019 por el que se regula la escolarización de alumnado que necesita medidas individualizadas*
- *Decreto 92/2022 que regula la Orientación Académica, Educativa y Profesional en Castilla La Mancha*
- *Resolución de 21/06/2022 por el que se desarrolla el currículo de enseñanzas de Religión*

Católica en Ed. Infantil, Primaria y Secundaria

Es, con todo ello, que el alumnado recibe un desarrollo curricular actualizado, además de realizar una evaluación 100% objetiva mediante la herramienta digital "*Cuaderno de Evaluación*" de la plataforma EDUCAMOSCLM, por la que se garantiza una **evaluación competencial**, con un registro minucioso de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y saberes básicos a superar, así como enfocadas en diferentes situaciones de aprendizaje, dirigidas a la superación, por parte del alumno, de situaciones aplicadas en la vida real.

Además, el **aprendizaje constructivista, por proyectos**, desarrollado en la Etapa de Ed. Infantil, provoca que los contenidos adquiridos en esta etapa, queden consolidados de forma permanente gracias a un aprendizaje experiencial y experimental.

La educación basada en el aprendizaje de **Gestión Emocional** del alumnado se condiera fundamental en nuestro centro, ya que, gracias a la buena gestión de las emociones, el alumno muestra una perfecta disposición ante el aprendizaje de forma continua y permanente. Un alumnado estable emocionalmente y feliz, es más propenso a adquirir un desarrollo curricular más productivo y efectivo a un alumno que no es feliz.

Otro aspecto fundamental es la **inclusión de valores artísticos** en el desarrollo curricular del alumnado. Una metodología sustentada en los valores que desarrolla la **dramática, la música y el arte**, genera que el alumnado sea más receptivo a la consolidación de contenidos, así como el desarrollo de valores que potencia, aún más, el desarrollo emocional positivo, fundamental para el desarrollo curricular. Además, el desarrollo de un espíritu crítico, genera que el gusto por lo bien hecho y los resultados positivos, fomenten en el alumnado un desarrollo educativo exigente y coherente.

El **deporte y hábitos saludables**, así como el **reciclaje y la educación ambiental**, son otros ámbitos fundamentales que nuestro centro da como respuesta educativa para que el alumnado obtenga un desarrollo curricular, físico, emocional y social en armonía. Desarrollan valores aplicados de forma constante en nuestra vida diaria, así como dotan de consciencia al alumnado de la importancia del entorno en el que viven, tanto interior como exterior.

EN CUANTO A ACTIVIDADES DE CENTRO

En nuestro centro se considera fundamental, para el desarrollo educativo del alumnado, la realización de actividades a nivel de centro. Estas no son entendidas como meras actividades en la que los alumnos realizan una misma función. Son entendidas como una **trabajo en equipo**, el cual, cada persona es un engranaje fundamental para que el resultado general salga adelante. Y no solo referido a alumnado. Este tipo de actividades son concebidas para que **todos los miembros de la comunidad educativa del centro sean parte fundamental de las mismas**. Alumnado, familia y profesorado necesitan trabajar en sintonía para obtener un objetivo común. Este concepto de actividades de centro tiene una riqueza educativa gigantesca.

EN CUANTO A PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS

Para dar respuesta educativa a las líneas estratégicas anteriormente citadas, que refuerzan los pilares básicos de nuestro centro, se desarrollan los siguientes *Planes, Proyectos y Programas*:

- *Plan Digital de Centro*
- *Plan de Igualdad y Convivencia*
- *Programa de Gestión de Emociones (RETO)*
- *Plan de Lectura*
- *Proyecto de Innovación basado en actividades dramático-musicales*

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada

- Jornada continua

- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos

- Diurno

- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
Sesión 1	9:00	9:45	45
Sesión 2	9:45	10:30	45
Sesión 3	10:30	11:15	45
Sesión 4	11:15	12:00	45
Recreo	12:00	12:30	30
Sesión 5	12:30	13:15	45
Sesión 6	13:15	14:00	45
Exclusiva 4	14:00	15:00	60
Exclusiva 1	16:00	17:00	60
Exclusiva 2	17:00	18:00	60
Exclusiva 3	18:00	19:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Las líneas estratégicas de actuación educativa en el centro deben seguir unos **pilares básicos**, que dotan de personalidad y carácter específico al centro. Estos pilares son:

- La importancia de la **educación emocional**, la cual es la base del correcto desarrollo del

alumno, familias y docentes. Además, debe estar consolidada con una **educación en valores**, principios éticos y morales adecuados.

- Unos principios de **inclusión y atención a la diversidad**, en el que se priorice la igualdad entre géneros, etnias, grupos sociales así como una sensibilidad ante dificultades personales o discapacidades.
- El fomento de **técnicas de estudio, uso y organización del cuaderno**, así como el fomento del **gusto por la lectura**
- Integración, en los procesos metodológicos, de los beneficios y valores que desarrollan la **dramatización, la música y el arte**, fomentando el desarrollo de un **espíritu crítico**
- Integración, en los procesos metodológicos, los beneficios y valores que desarrolla la **actividad física y el deporte**, fomentando una educación en **hábitos saludables**, dentro de la coherencia y el sentido común, como placer en su aplicación diaria.
- Fomento de la participación de todos los miembros de la comunidad educativa del centro, tanto en espacios físicos del centro, como en actividades, desarrollando un **sentimiento de familiaridad y apego** al centro y la las personas que lo componen, pudiendo ser extendido a nivel de barrio y localidad
- Interiorización en el alumnado y familias de **hábitos de reciclaje y cuidado del medio ambiente**, como elemento normalizado en su cotidianidad y vida diaria

Para el desarrollo de estos pilares básicos, el centro desarrolla una serie de **Planes y Programas** específicos que desarrollan, junto con los objetivos de centro, la PGA anual de cada curso académico y las Programaciones Didácticas de cada docente, una atención educativa que dota de personalidad a nuestro centro.

Lógicamente, los objetivos establecidos en el *Decreto 81/2022*, por el que se establece el Currículo de Ed. Primaria, y el *Decreto 80/2022* por el que se establece el Currículo de Ed. Infantil en Castilla La Mancha, deben desarrollarse en las diferentes Programaciones Didácticas y de Aula, así como, el tipo de actividades de centro a desarrollar de carácter anual, deben quedar recogidas en la Programación General Anual de Centro, la cual debe seguir la línea de desarrollo y fomento de los pilares básicos anteriormente mencionados.

Los **Planes y Programas** que desarrolla nuestro centro en la actualidad, y que lo dotan de personalidad y singularidad, son:

- *Plan Digital de Centro*
- *Plan de Igualdad y Convivencia*
- *Plan de Lectura*
- *Proyecto de Innovación basado en actividades dramático-musicales*
- *Programa RETO de gestión emocional*
- *Plan de Mejora*
- *Plan de Evaluación Interna de Centro*

Además, el desarrollo de **actividades extraescolares y complementarias** dotan de personalidad al centro. Estas actividades deben ir enfocadas al desarrollo de habilidades que servirán como complemento al desarrollo educativo de los alumnos. Están relacionadas con la actividad física, el deporte y hábitos saludables; la dramatización; costumbres y cultura popular, etc...

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

El centro debe ofrecer una gran variedad y diversidad de actividades complementarias de participación del alumnado. Organizadas por el propio centro, por entidades o administraciones correspondientes en las que el centro participa, la oferta de actividades debe ser muy amplia y exitosa, cubriendo todos y cada uno de los ámbitos educativos de los alumnos: deporte, dramatización, literatura, música, medio ambiente, educación vial, valores, igualdad del género, integración social, etc.

Estas actividades son un complemento a las actividades curriculares detalladas en las Programaciones Didácticas, fomentando y dotando de personalidad al centro, forjando una entidad propia en la que colaboran para ello todos los estamentos de la comunidad educativa, haciendo tangible los pilares básicos en los que se sustenta nuestro centro.

Estas **actividades complementarias** deben estar enfocadas a:

- **EN COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE NUESTRA LOCALIDAD**

DE ÁMBITO CULTURAL
Conoce tu Ayuntamiento
Muestra Escolar de Villancicos
Días conmemorativos (Día de la Paz y no violencia, etc...)
Actividades en coordinación con el Conservatorio Municipal de Música (Música en la calle, conciertos didácticos, etc...)
Certámenes culturales escolares (Narración, poesía, dibujo, etc...)
Programas y visitas culturales a lugares emblemáticos de nuestra localidad (Museos, Cooperativas, cuevas, parques y jardines...)
Muestra Local de Teatro Escolar
Charlas de sensibilización (Igualdad, género, inclusión, digitalización, derechos humanos, etc...)

DE ÁMBITO DEPORTIVO
Semana Europea del Deporte
Programa Movi-Kids, deportes alternativos y Multideporte
Carreras locales (10k, solidarias, etc...)
Olimpiadas escolares (atletismo, deportes de raqueta, deportes alternativos, natación, deportes de equipo, etc...)

BIBLIOTECA MUNICIPAL
Plan Municipal de Lectura
Visita Biblioteca Municipal
Mes del Libro

CENTRO DE LA MUJER
Prevención violencia machista
Iguales

SERVICIOS SOCIALES

Campañas de inclusión de personas con discapacidad
Programa RETO
Programa desayuno saludable familias desfavorecidas

MEDIO AMBIENTE
Agenda escolar medioambiental (Programa "Cuidalo")

- **ORGANIZADAS POR EL CENTRO**

DE ÁMBITO DEPORTIVO
Olimpiadas Jornadas Culturales
Natación
Carreras benéficas

DE ÁMBITO CULTURAL
Jornadas Culturales (Narración, poesía, dibujo, escultura, etc...)
Visitas a entornos culturales y emblemáticos de la localidad (museos, cooperativas, espacios culturales, etc...)
Días conmemorativos (Día de la paz, igualdad de género, contra la violencia machista, inclusión, etc...)
Jornadas temáticas (Halloween, Navidad, Carnaval, etc...)
Teatro-Musical de Navidad
Despedida alumnos de 6º Ed. Primaria
Salidas y excursiones
Charlas y actividades temáticas

- **EN COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN (JCCM)**

DE ÁMBITO DIGITAL
Actividades seguridad en la Red

- **EN COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES** Cada curso escolar se ofertarán actividades promovidas por otras entidades o ONGs que colaboran en el desarrollo cultural, curricular y en valores de los alumnos. El centro debe participar en las mismas, siempre u cuando estén recogidas previamente en cada PGA anual, o de forma puntual y extraordinaria sin ser recogidas en dicho documento, con previa autorización por el servicio de Inspección educativa del centro y evaluadas en la correspondiente Memoria Anual.

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Además, para el desarrollo de la identidad del centro, dando forma a su singularidad, los miembros de la comunidad educativa del mismo podrán proponer y participar en diferentes **actividades extraescolares o extracurriculares**, en el propio centro o fuera del mismo con la propia comunidad educativa. Dichas actividades pueden ser organizadas por el AMPA del centro, asociaciones culturales o deportivas de la localidad, o propuestas por el propio centro,

ocupando instalaciones del mismo, previa autorización del Ayuntamiento de la localidad y el servicio de Inspección Educativa. Dichas actividades siempre estarán enfocadas al desarrollo educativo de los alumnos, educación en valores, socialización, gestión emocional, ámbito deportivo, tradiciones, etc... Pero, *en ningún caso*, supondrán un **desarrollo curricular** reglado por la normativa educativa vigente.

Estas actividades, para que se puedan llevar a cabo, deberán estar recogidas en la **Programación General Anual** de centro de cada curso escolar, aprobada en Consejo Escolar del Centro y con el visto bueno del Servicio de Inspección Educativa

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la

responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y

organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.
- ✓ El desarrollo de las capacidades creativas y el espíritu crítico con un currículo rico en información y conocimientos, dotado a su vez de la autonomía responsable y la autoevaluación como medio para que el alumnado construya su propio aprendizaje, aumente el esfuerzo y la motivación.
- ✓ El Fomento de las relaciones interpersonales, así como las relaciones con el entorno social y cultural más próximo, promoviendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro y en la toma de decisiones, promoviendo un sentimiento de familiaridad y apego al centro.
- ✓ La práctica de la Orientación como recurso fundamental para la inclusión, igualdad y respuesta educativa de aquellos alumnos con mayores dificultades o circunstancias sociales, económicas o emocionales de especial sensibilidad y fragilidad
- ✓ Valores que desarrollan las actividades dramático-musicales, deportivas y artísticas, como elementos fundamentales integradores en los procesos metodológicos y esenciales para un proceso educativo positivo y enriquecedor
- ✓ La consideración de la Educación Emocional como elemento fundamental y básico para el desarrollo educativo positivo del alumnado, familias y docentes

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de

derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.

- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- ✓ El desarrollo del espíritu crítico en el alumnado, tanto de sus propias creaciones como de las ajenas, proporcionando una visión constructiva basada en el análisis, valoración y propuestas de mejora
- ✓ El desarrollo de una buena gestión emocional, considerada fundamental para el desarrollo personal y profesional, mediante el conocimiento de las emociones propias y ajenas y la repercusión de la gestión de las mismas.
- ✓ Interiorización de valores integradores, de respeto, responsabilidad, ayuda, hábitos

saludables y actitud positiva, imprescindibles para el desarrollo y la convivencia en sociedad

- ✓ La capacitación de la gestión de los diferentes recursos digitales, fomentando un uso crítico y adecuado para la correcta formación y desarrollo como persona, siendo conscientes que se encuentra en un profundo cambio constante y actualización.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

En nuestro centro, hay que tomar como referencia unos **Objetivos Generales** a desarrollar, relacionados con la Convivencia del centro:

- Supervisar el pleno **desarrollo de la personalidad y de las capacidades** de los alumnos.
- Fomentar la **educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales**, en la **igualdad de derechos y oportunidades** entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- Fomentar la educación en el ejercicio de la **tolerancia y de la libertad** dentro de los **principios democráticos de convivencia**, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- Desarrollar la valoración de la **responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal**.
- Educar en **formación para la paz**, el respeto a los **derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos** así como la adquisición de valores que propicien el **respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente**, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- Desarrollar la capacidad de los alumnos para **regular su propio aprendizaje**, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para el **desarrollo la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor**.
- Formar en el **respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España**, y de la **interculturalidad** como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- Fomentar la adquisición de **hábitos intelectuales y técnicas de trabajo**, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- Desarrollar la **capacitación para la comunicación en la lengua oficial y en una o más lenguas extranjeras**
- Preparar al alumnado para el **ejercicio de la ciudadanía** y para la participación activa en la

vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

- La capacitación para garantizar la **plena inserción del alumnado en la sociedad digital** y el aprendizaje de un **uso seguro de los medios digitales** y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva.
- Capacitar al alumnado para el ejercicio de **actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social**.
- Fomentar los **valores positivos** que desarrollan la **dramatización, la música, el arte y el deporte** como elementos esenciales para el desarrollo como persona, de forma individual y en sociedad.

Los **Objetivos y Valores** que regulan la Convivencia del centro, vienen detallados de forma más **específica** en el **Plan de Igualdad y Convivencia de Centro**. En él se detalla:

- Formar e implicar a la comunidad educativa en materia de **igualdad de género y coeducación**.
- Integrar el principio de **igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en nuestra práctica docente** a través de la realización de actividades.
- Integrar de modo transversal la **perspectiva de género en el plan de centro** y en los proyectos que lo integran,
- Incorporar la **perspectiva de género en las programaciones didácticas y en las actividades y situaciones de aprendizaje** llevadas a cabo en el centro potenciando un desarrollo del alumnado libre de estereotipos y roles de género.
- Sensibilizar y desarrollar **acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y violencia de género**.
- Fomentar la **eliminación de estereotipos** y roles de género, actitudes y valores sexistas.
- Garantizar la **igualdad de oportunidades** en el ámbito escolar.
- Fomentar el uso del **lenguaje inclusivo**.
- Fomentar un **uso equilibrado de los espacios y tiempos** favoreciendo una participación igualitaria.
- Fomentar la **elección de materiales educativos neutros**, libres de estereotipos y valores sexistas.
- Formar e **implicar a la comunidad educativa en materia de igualdad y género de coeducación**.
- Potenciar la **colaboración familia-escuela** en la educación para la **igualdad**.
- Prevenir la **violencia de género**.
- Difundir **experiencias coeducativas** realizadas en el centro.

Además, hay que tener en cuenta, que estos objetivos deben seguir una serie de **Principios**, que dotan de personalidad a nuestro centro:

- Regular los diferentes **aspectos organizativos y de funcionamiento del Centro**, que garanticen la **inclusión de todos/as** y que, en consecuencia, prevengan y dificulten la aparición de conductas disruptivas.
- Ser el **marco de referencia para la convivencia** en el mismo. No se considera la convivencia como una mera aplicación de medidas disciplinarias, sino como un **fin**

educativo a trabajar. La convivencia es un objetivo formativo en sí mismo y fundamental de todo proceso educativo.

- Diseñar **líneas de actuación coherentes** cuando se presente una **situación problemática**, sin que se produzcan contradicciones y sin que dependa de la persona que intervenga. Aprender a convivir con conflictos desde un punto de vista positivo.
- Establecer un **sistema de normas elaboradas democráticamente**, que sean reflejo del **diálogo y del consenso**
- Crear y aplicar **estrategias para resolver acciones que alteran la convivencia escolar**. Utilizar las **sanciones como último recurso** para solucionar los problemas de convivencia. Dar prioridad a otras medidas de carácter más formativo y educativo.
- Favorecer las **relaciones personales en el Centro** y con el entorno.
- Garantizar la **libre expresión** y fomentar el **espíritu crítico**.
- Mantener una **convivencia basada en el respeto y la aceptación de las diferencias** y la autoridad como referente moral.
- Fomentar la **cooperación y el trabajo en equipo**.
- Desarrollar **valores** en los que el alumnado con más necesidades tiene más ayudas.
- Llevar a cabo una convivencia basada en la **coeducación y la interculturalidad**.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

La elaboración de las diferentes programaciones didácticas, que articulan y contextualizan el currículo oficial a las singularidades y necesidades de nuestros alumnos, se han elaborado siguiendo las pautas referidas en la normativa actual vigente, referidas a la organización y funcionamiento de los CEIP, así como el desarrollo de los Currículos de nuestra Comunidad. Para cada curso escolar dichas programaciones serán revisadas, actualizadas y modificadas en lo necesario, así como registradas en un medio telemático que proporcione la objetividad de la evaluación detallada en la LOMLOE.

El aprendizaje en competencias es el resultado de un proceso en el que nuestro alumnado construye sus esquemas de conocimiento a partir de experiencias que tienen lugar en contextos sociales, que influyen significativamente en cómo piensan, actúan y se organizan, ayudando al mismo a que ejerza una ciudadanía activa, en pro del respeto, la convivencia y las relaciones con el resto de la ciudadanía. El elemento clave para el aprendizaje y

enseñanza en competencias es la comunicación, que permite aprender la realidad, expresar pensamientos, emociones, vivencias u opiniones, así como dialogar, formar juicios, generar ideas, estructurar y organizar el pensamiento, planificar, dar coherencia a los discursos, tomar decisiones de una forma racional, etc. Téngase en cuenta que este aprendizaje competencial, al implicar el desarrollo de capacidades y no sólo la adquisición de saberes puntuales y descontextualizados, se presentan relacionadas con las facultades generales de nuestro alumnado y constituyen un potencial de transformación de la realidad que permite producir un gran número de acciones no programadas previamente. En consecuencia, el profesorado del centro abordará una **enseñanza en competencias** y ha de poner un énfasis especial en el **planteamiento de actividades de enseñanza-aprendizaje**:

- Desarrollándolas a través de una **metodología activa y participativa** donde se actúe como guía que orienta al alumnado en su trabajo, combina actividades individuales con actividades de grupo, busca siempre el porqué y el para qué de las tareas que propone e informa a los estudiantes de ello.
- Teniendo en cuenta los **contextos** en los que tienen lugar los aprendizajes, proponiendo **situaciones de aprendizaje** que conlleven un aprendizaje en el alumnado.
- Analizando los **procesos implicados en cada una de las actividades o situaciones propuestas**, puesto que no entraña la misma dificultad una tarea que requiere la aplicación automática de conocimientos adquiridos con anterioridad, que otra que exige emitir un juicio o tomar una decisión, aunque en ambos casos implique encontrar la solución de un problema.
- Buscando la **aplicación y posterior generalización de los aprendizajes a otras situaciones o realidades** en las que el alumnado ha de poner en marcha todos los recursos que tiene a su alcance para resolver el problema planteado, es decir, un **aprendizaje significativo**.
- **Diferenciando las actividades básicas de otras que son de ampliación o de generalización**, reforzando las primeras en aquellos casos en los que se detectan **dificultades entre el alumnado** y facilitando en la medida de lo posible, el camino, para lograr el objetivo a desarrollar.
- **Inciendo en cada una de las fases del proceso de resolución** de situaciones en la medida en que son importantes para el planteamiento, el desarrollo y los resultados del problema. Es importante que antes de realizar la tarea el alumnado sepa qué se le pide, para qué o cómo ha de abordarla, pero no sólo eso, también es fundamental que les dediquemos un tiempo al análisis de los pasos seguidos, los errores cometidos y propuestas de mejora. No debemos olvidar que nuestra propia evaluación nos servirá para mejorar las actividades que propongamos para nuestro alumnado.

Todo ello, sin olvidar que el aprendizaje por competencias persigue que los estudiantes sean capaces de resolver situaciones específicas, esto es: adquirir conocimientos útiles, significativos y funcionales y aplicar esos conocimientos para resolver problemas, manejando destrezas que les permitan hablar, escuchar, leer, escribir, calcular, razonar, seleccionar información, manejar recursos variados para acceder a la información, respetar el entorno y las personas, etc.

En todos los casos, el énfasis no se orienta al dominio de saberes curriculares específicos, sino a la habilidad para reflexionar y utilizar el conocimiento y a la comprensión y manejo de destrezas necesarias para lograr objetivos personales y participar efectivamente y

activamente en la sociedad.

Tal y como se recoge en el *Decreto 157/2022* por el que se establece la ordenación y las *enseñanzas mínimas de la Educación Primaria* establece los *principios y fines del sistema educativo* referidos a la educación básica que se concretan en el *perfil de salida del alumnado*. El perfil de salida identifica y define las *competencias clave* que el alumnado debe haber desarrollado al finalizar la educación básica e introduce orientaciones sobre el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Primaria.

Estas *competencias clave* se concretan en las *competencias específicas* relacionadas con los *saberes básicos* de cada área.

La *metodología* se basará en programar actividades que acerquen la escuela a situaciones, cuestiones y problemas reales de la vida cotidiana, lo que, a su vez, proporcionará el necesario punto de apoyo para favorecer *situaciones de aprendizaje significativas* y relevantes, tanto para el alumnado como para el personal docente. Se quiere garantizar que todo alumno o alumna que supere con éxito la enseñanza básica y, por tanto, alcance el *Perfil de salida*, sepa activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida:

- Desarrollar una *actitud responsable* a partir de la *toma de conciencia de la degradación del medioambiente* y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el *consumo responsable*, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
- Desarrollar *estilos de vida saludable* a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la *salud pública*.
- Desarrollar un *espíritu crítico*, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.
- Entender los *conflictos* como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera *pacífica*.
- *Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades* de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.
- Aceptar la *incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas*, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
- Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la *diversidad personal y cultural* como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
- Sentirse parte de un *proyecto colectivo*, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida,

desde la **confianza en el conocimiento** como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

El **aprendizaje en competencias** es el resultado de un proceso en el que nuestro alumnado construye sus esquemas de conocimiento a partir de experiencias que tienen lugar en contextos sociales, que influyen significativamente en cómo piensan, actúan y se organizan, ayudando al mismo a que ejerza una ciudadanía activa, en pro del respeto, la convivencia y las relaciones con el resto de la ciudadanía.

El elemento clave para el aprendizaje y enseñanza en competencias es la comunicación, que permite aprender la realidad, expresar pensamientos, emociones, vivencias u opiniones, así como dialogar, formar juicios, generar ideas, estructurar y organizar el pensamiento, planificar, dar coherencia a los discursos, tomar decisiones de una forma racional, etc.

El énfasis no se orienta al dominio de saberes curriculares específicos, sino a la habilidad para reflexionar y utilizar el conocimiento y a la comprensión y manejo de destrezas necesarias para lograr objetivos personales y participar efectivamente y activamente en la sociedad

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria	Educación Artística	2022

1º de Educación Primaria	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

No existen Ámbitos en nuestro centro, ya que es un centro de Ed. Infantil y Primaria y la Normativa vigente no lo contempla para esta Etapa educativa

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

En la actualidad, el centro no dispone u oferta materias propias debido a que no realiza ningún programa o proyecto que así lo requiera

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.

- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.

- ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓

Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.

- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Estas Medidas de Inclusión Educativa, deben ajustarse a la realidad y particularidades del centro, para dotar de mayor eficiencia a las mismas.

Medidas de Atención Educativa referidas a **Inclusión**, en nuestro centro, se pueden destacar:

- **Importancia de la labor de Orientación** para la supervisión y coordinación de todas y cada una de las actuaciones a seguir en la atención educativa relativa a la inclusión.
- **Planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje**, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa.
- La adopción de unas u otras medidas de inclusión educativa no tiene un carácter excluyente entre sí, ya que el carácter continuo del conjunto de las medidas requiere de una **visión amplia e integradora de las mismas**, con el objetivo de ofrecer a cada alumno o alumna las especificaciones que requiera
- Las medidas de inclusión educativa consisten en el diseño de actuaciones de enseñanza- aprendizaje de forma que se favorezca la **participación de todo el alumnado** en el desarrollo de las mismas en igualdad de condiciones. Se adoptarán en las diferentes etapas educativas, actividades complementarias y extracurriculares en las que participe el alumnado, con objeto de erradicar situaciones de discriminación, marginación o segregación.

- La adopción de las **actuaciones** se realizará **con carácter preventivo y comunitario** desde el momento en que se identifiquen dificultades para seguir el currículo, desarrollar todo el potencial de aprendizaje o participar de las actividades del grupo en el que está escolarizado el alumnado.
- El **centro educativo será el marco de referencia de la intervención educativa**, teniendo como punto de partida el Proyecto Educativo y el resto de documentos que rigen la vida del centro respetando el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales.
- **Estrategias organizativas** del centro para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, codocencia en el aula.
- Las **adaptaciones y modificaciones** llevadas a cabo en el centro educativo para garantizar el **acceso al currículo**, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse
- La **dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares** para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado
- Las **decisiones adoptadas se revisarán periódicamente** en continua colaboración entre las familias y los profesionales del centro educativo, adecuando la respuesta educativa a las nuevas valoraciones, que estarán siempre dirigidas a que el alumnado desarrolle la actividad educativa en el régimen de mayor inclusión posible y potenciando, siempre que exista la posibilidad, las medidas de retorno.
- Con carácter general, el conjunto de **medidas de atención a la diversidad se desarrollará dentro del grupo de referencia** del alumno o alumna, y en todo caso garantizando la participación efectiva en un contexto que posibilite el máximo desarrollo del alumnado al que van dirigidas.
- Las **medidas de inclusión serán desarrolladas por el equipo docente y el EOA**, con la supervisión de **Orientación** y la coordinación del **equipo directivo**
- Se podrán aplicar **medidas extraordinarias de inclusión educativa**:
 - **Adaptaciones curriculares significativas** (**Planes de Trabajo** y/o Planes de Refuerzo Educativo y Recuperación),
 - **Permanencia extraordinaria** en una etapa, **flexibilización curricular**,
 - Modalidades de **Escolarización Combinada** o en Unidades o Centros de Educación Especial y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad
 - La **adopción** de estas medidas requiere de una **evaluación psicopedagógica previa**, de un **dictamen de escolarización** y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.
 - La **implantación** de estas medidas se llevará a cabo tras haber **agotado previamente las medidas de inclusión educativa** promovidas por la Consejería con competencias en materia de educación, las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas de inclusión educativa.

PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE LOS ACNEAE

La *identificación del alumnado con necesidades específicas* se realizará mediante el siguiente protocolo:

- El **tutor y/o el profesorado** serán siempre los que en primera instancia **detectarán las dificultades del alumnado**. Tras ello, se informará a la Orientadora del centro, la cual, en coordinación con los tutores y una vez analizadas, en su caso, aplicarán las **primeras medidas**
:
 - **Medidas ordinarias e individualizadas**. En caso de no ser suficientes las actuaciones iniciadas para dar respuesta a las necesidades del alumno, el caso se supervisará por la Orientadora del centro previa cumplimentación del modelo de demanda de **valoración psicopedagógica** e información a los padres por parte de los tutores.
 - Cuando sea la **familia la que detecte las dificultades en su hijo**, debe ponerlo en conocimiento del tutor, una vez conocida la situación por él, seguirá el mismo proceso descrito en el apartado anterior.
 - Si una vez aplicadas las **medidas ordinarias** plasmadas en los documentos programáticos del Centro, el alumno no progresa y persisten sus necesidades y dificultades se iniciará el siguiente **protocolo**
:
 - El tutor rellena y entrega a la jefa de estudios la hoja de **demanda de valoración** que, tras su visto bueno, se entregará a la Orientadora.
 - La Orientadora **estudiará el caso**, analizando los datos aportados con los documentos académicos y administrativos que contiene el expediente del alumno
 - Una vez analizado el expediente y si han sido aplicadas todas las medidas ordinarias y generales sin éxito, ni resultados positivos, y la situación del alumno se considera susceptible de **Adaptación Curricular Significativa o Muy Significativa**, se iniciará la **evaluación psicopedagógica**, siguiendo estos pasos:
 - **Entrevistas con tutor y profesorado y especialistas en PT y AL** que imparten clase al alumno.
 - **Entrevista con la familia**, a la que una vez explicados los pormenores de la necesidad de evaluar a su hijo, se requerirá su correspondiente **autorización y colaboración** aportando informes y documentos de otras instituciones que ayuden a detectar las necesidades del alumno.
 - **Aplicación** de las correspondientes **pruebas psicopedagógicas y de nivel de competencia curricular**.
 - Observación en distintos momentos de la jornada y horario escolar en el aula, diferentes clases, recreos, etc.

- Finalizada la evaluación psicopedagógica se realizará el **informe**, y en caso de concluir que el alumno requiere de medidas extraordinarias de inclusión educativa, el correspondiente **Dictamen de Escolarización** que será enviado al Servicio de Inclusión Educativa para que emita la pertinente **Resolución favorable**.
- Acabados los borradores del Informe y Dictamen se analizan entre todos los componentes del Equipo de Orientación y se deciden **medidas de atención a la diversidad** que se van a llevar a cabo y la organización de la **propuesta curricular**.
- Posteriormente el Equipo de Orientación acordará con el tutor y profesorado afectado la **aplicación de las medidas de atención acordadas** para responder a las necesidades, así como la organización de los recursos personales y materiales y la propuesta curricular para elaborar el prescriptivo **Plan de Trabajo**, cuya labor corresponde coordinar al tutor con la colaboración del PT, AL y otros **recursos extraordinarios** implicados y asesoramiento y apoyo técnico de la Orientadora.
- Seguidos los pasos anteriores se vuelve a citar a la **familia** para informarle conjuntamente entre tutor y orientador de los resultados obtenidos, en su caso del Dictamen emitido para que firmen su **Opinión al respecto** y la nueva **respuesta educativa** que va a recibir su hijo.
- El Equipo de Orientación con la participación de Jefatura de Estudios, cuando su presencia sea pertinente, realizarán un **seguimiento trimestral** junto al tutor y equipo docente de la aplicación de las medidas adoptadas, siendo recomendable revisar con el tutor, su evolución escolar en relación al **Plan de Trabajo** planteado con periodicidad a lo largo del trimestre.

PROGRAMA DE DETECCIÓN DE DIFICULTADES EN ED. INFANTIL

Dicho Programa se realiza a nivel de centro. La finalidad principal del mismo es orientar la intervención en Educación Infantil, aunque también tiene un enfoque para la detección de dificultades en Educación Primaria. Nace de la necesidad de prevenir y anticipar posibles carencias o dificultades en aspectos básicos del desarrollo que pueden interferir en aprendizajes posteriores de los alumnos.

Se concibe como un estudio individualizado de todos y cada uno de los alumnos de 3- 4 años (primer o segundo nivel del segundo ciclo de educación infantil). Se valoran aspectos fundamentales del desarrollo tales como la motricidad, la coordinación, el dominio lingüístico y la socialización.

Aunque la tarea básica se fundamenta en la constatación directa de las distintas competencias y habilidades por parte de la orientadora, el programa representa una oportunidad para el trabajo colaborativo en diferentes planos: con la tutora, con la familia, con el profesorado de apoyo e, incluso, con el profesorado del primer ciclo de primaria.

El programa se desarrolla en **cuatro grandes fases**:

1. **Recopilación y estudio de la información disponible sobre cada alumno**
2. **Examen de habilidades mediante la observación sistemática y la aplicación de pruebas específicas.**
3. **Detección de necesidades educativas.**

4. Orientación de la intervención educativa y ajuste de la respuesta curricular.

Las actuaciones educativas derivadas mantendrán un carácter globalizado, procurando involucrar a las familias en la consecución de los objetivos educativos que se pudieran plantear para los alumnos desde el centro. Los resultados obtenidos, además de permitir la intervención precoz y evitar así posibles dificultades de aprendizaje posteriores, tiene como finalidad insertarse en la dinámica de revisión de las prácticas educativas de los docentes que se recogen en el PE y que subyacen en la propuesta de evaluación interna a la que está sometido el centro.

El programa se presenta con el rasgo de la continuidad; es decir, se pretende llevarlo a cabo sistemáticamente en los cursos próximos. De esta manera los alumnos y, sobre todo, las familias conocerán mejor los recursos del centro, en especial a la orientadora del centro.

PLANIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN DE CENTRO

La Orientación Académica, Educativa y Profesional comprende el conjunto de actuaciones e intervenciones educativas planificadas en los siguientes **ámbitos**:

- La **acción tutorial**.
- **Apoyo** al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un **enfoque inclusivo**.
- **Prevención del absentismo**, fracaso y abandono educativo temprano.
- **Mejora de la convivencia** a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- **Coeducación y respeto a la diversidad** afectivo- sexual.
- **Orientación en la toma de decisiones** para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- **Transición entre etapas y procesos de acogida** a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- **Relaciones con el entorno y coordinación** con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- **Procesos de innovación**, desarrollo tecnológico e investigación.
- **Apoyo y asesoramiento** al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

El Equipo Directivo, junto con la persona responsable de orientación educativa, serán los encargados de la elaboración, seguimiento y evaluación de las actuaciones y medidas adoptadas en los distintos ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional. Desde el Equipo de Orientación se elaborará la propuesta de actuaciones a partir de las aportaciones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, el Claustro y el Consejo Escolar, pero será el Equipo Directivo quien lo incorporará a los documentos programáticos del centro, siendo en la Programación General Anual donde se concretarán las actuaciones a poner en marcha cada curso escolar.

Al finalizar el curso académico, se valorará el grado de ejecución y cumplimiento de las diferentes actuaciones previstas para cada uno de los ámbitos, incorporando las conclusiones de dicha valoración en la memoria anual del centro.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: La sociedad está en continuo cambio, y el entorno educativo también. Es por ello que surge la necesidad de formación docente en este eje formativo. La acción educativa actualizada, mediante metodologías, recursos, innovación, etc... se presenta como fundamental como desarrollo de una atención educativa de calidad al alumnado. Formación, tanto presencial como telemática, relativa inclusión educativa, altas capacidades, aspectos metodológicos, fomento de la lectura, factores sociales y emocionales del alumno, etc... se presentan como fundamentales para la actualización de atención educativa del profesorado

- **Competencias clave**

Justificación: Con el desarrollo curricular en nuestra Comunidad Autónoma de la nueva Ley Educativa, LOMLOE, además del uso de una herramienta tecnológica, objetiva para la evaluación del alumnado (Cuaderno de Evaluación), se presenta como imprescindible la formación en Competencias Clave, para realizar una enseñanza y evaluación competencial de calidad.

- **Compromiso profesional**

Justificación: La incorporación a los centros de algunos docentes de escasa vocación, unido a la sobrecarga burocrática a la que está sometida el profesorado, las exigencias de las familias y la baja valoración de nuestra profesión por parte de la sociedad, provocan que surja una necesidad de vocación y compromiso profesional entre el profesorado. Para ello es fundamental la realización de formación que despierte ese compromiso, ánimo y vínculo afectivo de los docentes con la enseñanza, el centro y la profesión. Desde el centro debe animarse constantemente a la realización de formación en este eje formativo, ya que es fundamental para sostener la escuela pública y una enseñanza de calidad. Mantener viva la vocación

- **Comunicación y liderazgo**

Justificación: Este eje formativo es fundamental para los docentes, sobre todo para los

que ejerzan las funciones de tutoría y los que pertenezcan a equipos directivos. Para que un centro educativo viva es imprescindible la acción de un equipo directivo con una cualidades excepcionales de comunicación y liderazgo, La buena relación con los docentes, administración y familias es fundamental para el desarrollo del centro. Es por ello que se considera fundamental que esa capacidad de comunicación y liderazgo esté completamente actualizada, y para ello resulta imprescindible la continua formación en este ámbito.

■ Enseñanza - aprendizaje

Justificación: El constante cambio de la sociedad, en cuanto a necesidades, demandas, relaciones sociales, intereses, etc... provoca que los procesos de enseñanza-aprendizaje estén en constante actualización. Aspectos pedagógicos, metodológicos, sociales, emocionales, motivacionales, etc... son imprescindibles para que el proceso de enseñanza- aprendizaje sea lo más exitoso posible. Para ello resulta imprescindible la continua actualización y formación del profesorado en este aspecto, ya que los intereses de los alumnos van cambiando al igual que las demandas de la sociedad. Un profesorado que atraiga al alumnado, lo motive y mantenga una competencia emocional buena en el alumnado, obtendrá un nivel de adquisición curricular en los alumnos mucho más positivo y enriquecedor.

■ Formación profesional

Justificación: Uno de los objetivos de la enseñanza y educación es conseguir que el alumnado, en un futuro, pueda incorporarse al mundo laboral de la forma más exitosa posible, siendo capaces de ejecutar, desde las acciones más básicas hasta las más complejas. Por ello que, desde la Ed. Infantil y Primaria se debe ir orientado y motivando al alumnado a desarrollar una labor profesional de calidad en la sociedad. En este aspecto, los docentes necesitamos continua formación para orientar al alumnado en su futuro plano laboral, enfocando a corto plazo un cambio de Etapa, a Ed. Secundaria, que determinará más directamente su futuro laboral, de lo más exitoso posible. Desde el centro debe orientarse a alumnado y familias en este aspecto y, para ello, los docentes necesitamos continua formación, debido a que las demandas laborales de la sociedad están en constante cambio

■ Programas CLM

Justificación: Una enseñanza de calidad se ofrece mediante unos docentes que realizan una labor profesional de calidad. Para ello es muy necesario estar actualizado en las demandas de la sociedad, así como en intereses del alumnado y de aspectos culturales, sociales o emocionales, etc... que derivan en un proceso de enseñanza-aprendizaje positivo y exitoso. Para ello resulta imprescindible la formación del profesorado en Programas y Panes que fomenten nuestra cultura, idiosincrasia, aspectos emocionales, sociales, deportivos, lingüísticos, europeos, etc... Ello conlleva una enseñanza de mayor calidad y muy enriquecedora al alumnado, así como un añadido de motivación a toda la comunidad educativa del centro.

■ Transformación digital

Justificación: Tras el confinamiento por COVID-19, la sociedad, y más concretamente el mundo educativo, ha demandado una necesidad de digitalización nunca antes vista. La formación que lleva realizando el profesorado en este ámbito desde el 2020 está siendo muy intensa, además de entrar en una dinámica en la que la digitalización se hace imprescindible para, no solo desarrollar nuestra labor docente con el alumnado, sino también nuestra labor burocrática. Lógicamente, la digitalización está en constante y muy rápido cambio, lo que implica que los docentes que no se encuentren en constante formación digital, queden profesionalmente desfasados. De ahí la importancia de la imprescindible actualización formativa del profesorado.

■ Programas de Gestión Emocional y Valores

Justificación: Los alumnos que se encuentran en una situación de gestión emocional positiva, son mucho más productivos, tienen mejor éxito educativo y disfrutan de una infancia mucho más feliz, etapa de la vida que forjará la personalidad del alumno para la edad adulta. Consciente de ello el centro, se considera como imprescindible la formación en el aprendizaje de gestión emocional y en valores del alumnado, ya que los docentes deben ser capaces de orientar al alumnado en su aprendizaje de gestión emocional. Programas formativos como RETO, se consideran fundamentales para el desarrollo evolutivo positivo y exitoso, tanto del alumnado como de todos los miembros de la comunidad educativa del centro

■ Programas Deportivos y de Hábitos Saludables

Justificación: El deporte y los hábitos saludables se consideran imprescindibles para un desarrollo físico y mental del alumnado en su etapa vital de la Infancia. Estos hábitos desarrollarán una edad adulta más longeva y de calidad para el alumnado. Es por ello que resulta muy importante la formación del profesorado en este aspecto. Los hábitos saludables deben estar interiorizados en el alumnado para que no suponga un esfuerzo el poder realizarlos, y para ello es fundamental la implicación de la familia y el profesorado. Programas de Hábitos Saludables como el PES, o diferentes programas deportivos, resultan muy valiosos para la formación docente, su aplicación y puesta en práctica en el alumnado.

■ Programas Lingüísticos y Culturales

Justificación: La globalización de la sociedad, así como de la cultura anglosajona, provoca la necesidad de una lengua común que permita comunicarnos con personas de diferentes países o entornos culturales. La lengua estandarizada por excelencia es el Inglés y su cultura. Es por ello que resulta imprescindible una adecuada formación del profesorado en programas lingüísticos para aplicar en el alumnado una capacidad de comunicación global que la sociedad actual demanda. Programas Europeos, como Erasmus+, en la que se establecen relaciones sociales directas con diferentes culturas europeas, utilizando como lengua común el Inglés, dotan de un interés y riqueza lingüística y cultural extraordinaria al profesorado y alumnado

■ Proyecto de Innovación Actividades Dramático-Musicales

Justificación: Desde sus orígenes, el centro ha estado muy vinculado al teatro y toda la cultura, valores y riqueza social y emocional que ello conlleva. Siempre se ha fomentado en el alumnado actividades enfocadas en la potenciación de las artes, sobre todo escénicas, debido al entusiasmo que despierta en el alumnado y familias y los valores que desarrolla, directamente aplicables al aula. En la actualidad, el centro se encuentra inmerso en un Proyecto de Innovación en este sentido. Todo lo que desarrolla la dramatización y la Música, directamente aplicado al proceso de enseñanza-aprendizaje provoca un añadido de motivación al alumnado, así como de valores culturales, sociales y emocionales que afectan muy positivamente en el desarrollo evolutivo y educativo del alumno, así como el fomento de la lectura comprensiva

■ Programas de Fomento de la Lectura

Justificación: La lectura es un elemento fundamental en la educación de los seres humanos, tanto en la infancia como en la edad adulta. Los procesos psicológicos positivos que desarrolla, así como los valores y capacidades de reflexión y lógica, y el desarrollo de la capacidad crítica, son de un intenso valor en la Etapa de Ed. Infantil y Ed. Primaria. Es por ello que, desde el centro, a través de las diferentes áreas, la Biblioteca de Centro, la Biblioteca de Aula y las diferentes actividades de centro, se fomenta el gusto por la lectura desde los inicios de la escolarización. Para tener actualizados los conocimientos de gestión de bibliotecas, fomento de la lectura, animaciones a la lectura, etc... Se considera fundamental la formación docente en este ámbito.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA CEIP EMBAJADORES	23-10-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA CEIP EMBAJADORES	23-10-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLLAN DIGITAL CEIP EMBAJADORES 2024/25	25-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA CEIP EMBAJADORES 2023/24	19-11-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA CEIP EMBAJADORES	23-10-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO INNOVACIÓN CEIP EMBAJADORES	23-10-2024